

**ACTA N.º 5 CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Jorge Ruiz Soler, Técnico del Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 02 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: BALIZAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO DE BARBATE, Expediente CONTR 2022 0000907664.

Ha sido requerida a la empresa MAVIMAR CONSULTORES, S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 09 de enero de 2023.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 27 de enero y se comprueba que presenta las siguientes deficiencias:

- No ha presentado la declaración responsable de no alteración de los datos que constan inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- El certificado de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía no está emitido ni firmado por la persona representante de la empresa, sino por la persona designada como Jefe de Obras.
- El anexo XVII correspondiente a la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra se ha subido a la plataforma SIREC en un formato que hace imposible su visualización.

Por tanto, debe requerirse la subsanación de la misma en un plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA
Fdo.: Patricia Barrenas Padura

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	02/02/2023	PÁGINA 1/1
	PATRICIA BARRENAS PADURA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QBB6VCAF2HMNV3HRGFSNZCCE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	